

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14750** BANCO CAMINOS, S.A.

Junta general de accionistas.

El Consejo de Administración de "Banco Caminos, Sociedad Anónima", ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 2009, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en Madrid, en local calle Jenner, 3 (entrada por Almagro, 42), y en segunda convocatoria, que también queda convocada por el presente anuncio, en el mismo lugar y a la misma hora del día 26 de junio de 2009, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de "Banco Caminos, Sociedad Anónima" y de su grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo.- Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión y propuestas del Consejo.

Tercero.- Modificación de los artículos 25, 47, 51, 52, y concordantes. Añadir artículo 55 bis de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Split del valor nominal de las acciones representativas del capital social, con la consiguiente reducción del valor nominal actual y la ampliación de capital con cargo a reservas, para ajustar el nuevo valor nominal. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Nombramiento, renuncia y/o reelección de Consejeros, en su caso, si procede.

Sexto.- Nombramiento, cese y/o reelección de Auditores de cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del "Banco Caminos, Sociedad Anónima" y de su grupo consolidado.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración, sobre el precio de referencia de las acciones.

Octavo.- Ratificación, en su caso, de la aprobación de la asignación a la fundación Caja Caminos.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, directamente o a través de sociedades del grupo, de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas con expresa facultad para proceder a su enajenación o amortización.

Décimo.- Autorización para acogernos al régimen de consolidación fiscal previsto en el capítulo VII, título VII, del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

Undécimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta general.

Duodécimo.- Aprobación del acta de la Junta general ordinaria, o en su caso nombramiento de dos Interventores.

En cuanto al derecho de asistencia, representación, delegación e información, se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los titulares de 5 o más acciones inscritas en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, según establecen los Estatutos sociales. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, según se establece en los Estatutos sociales.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en su cónyuge, en un pariente de primer grado o en otro accionista que esté asistido del derecho a voz y voto.

También será suficiente para ejercitar la representación un poder general conferido en documento público por el accionista. Los menores deberán ser representados por sus padres o representantes legales y las Corporaciones o sociedades lo serán por quienes tengan su legal representación, debiendo concretar la persona que la ostente.

Con independencia del número de acciones que posea un mismo accionista, no podrá emitir un porcentaje de voto superior al 5 por 100, no incluyéndose los que correspondan a otros titulares que hubieran delegado su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el mismo porcentaje.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de "Banco Caminos, Sociedad Anónima" (Almagro, número 8) 28010 Madrid, a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de los documentos, que van a ser sometidos a la Junta general de accionistas, las cuentas anuales e informes de gestión, informes del Auditor de cuentas, texto de la modificación de los Estatutos sociales que se propone, y cualquier informe necesario para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día.

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta general, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, pudiendo ejercitar en todo caso los derechos de acceso, rectificación, cancelación, o /y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a "Banco Caminos, Sociedad Anónima", calle Almagro, 8, 28010 Madrid.

Nota: La Junta general se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 26 de junio de 2009, en el lugar y hora señalados.

Madrid, 8 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Clemente Solé Parellada.

ID: A090036580-1

cve: BORME-C-2009-14750